Recibida en la Dirección General de Gestión documentación al objeto de proceder a la emisión de informe sobre la valoración correspondiente a las ofertas presentadas en el sobre "B" por las empresas participantes en la licitación consistente en el servicio de limpieza de las instalaciones interiores de los cementerios municipales de Córdoba, expediente número 04/2019, se emite el siguiente informe:

Se recibe documentación relativa a las ofertas presentadas en el sobre "B" por parte de distintas entidades licitadoras, debiendo aplicar los criterios de valoración que se recogen en la cláusula séptima, apartado tercero, subapartado B), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo éstos los siguientes:

"B) CRITERIO n.º 2: Valoración de la memoria técnica hasta 30 puntos.

Se valorará de 0 a 30 puntos la oferta técnica presentada por el licitador, teniendo en cuenta lo siguiente:

1.- Memoria de la actividad: descripción del servicio, protocolo de actuación propuesto en situación de normalidad y ante manifestación de determinados situaciones extraordinarias, capacidad de control de la empresa, de inspección y apoyo al personal, medios humanos y materiales disponibles, horarios, posibilidades y características, así como las actuaciones previstas para desarrollar estas actividades, hasta 20 puntos.

2.- Mejoras del servicio: servicios complementarios de limpieza, mejoras de productos, así como servicios de refuerzo en fechas puntuales, hasta 10 puntos".

Una vez analizado lo anteriormente expuesto, la puntuación que obtendrían las diferentes entidades licitadoras en cada uno de los epígrafes sería la siguiente:

LIMPIACOR, S.L.:

1.- Con relación a la memoria de la actividad, la entidad presenta, tanto en formato dossier como en CD, una breve descripción del servicio a realizar, de los recursos materiales y humanos a emplear, del protocolo de limpieza y desinsectación a

Código Seguro de verificación:8bqQU9K74fhIL634ed1HQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión		FECHA	05/07/2019
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Jefe/a Departamento Recursos Internos y Suministros			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	8bqQU9K74fhIL634ed1HQw==	PÁGINA	1/6

8bqQU9K74fhIL634ed1HQw==

llevar a cabo, así como una medida de control en situaciones extraordinarias.

A tenor del contenido de la memoria presentada, se le otorgan 2,5 puntos en este apartado.

2.- En referencia a las mejoras del servicio, ofrece dos mejoras específicas:

- La limpieza exhaustiva de las salas tanatoriales.
- Y el abrillantado de las seis salas tanatoriales, hall y pasillo de entrada anualmente, así como de las oficinas en el cementerio de San Rafael.

A la vista de las mejoras del servicio ofrecidas, se le otorgan 2 puntos en este apartado.

SAV SERVICIOS GENERALES Y PROTECCIÓN, S.L.:

1.- Con relación a la memoria de la actividad, la entidad presenta una descripción más detallada que la anterior empresa en relación a la gestión del servicio a realizar, del plan de limpieza a llevar a cabo, de la organización de los servicios, de la metodología a emplear, y haciendo referencia también a las medidas de las que dispone la empresa en materia de control de calidad y de criterios medioambientales.

Dado que el contenido de la memoria presentada es más detallado y completo con respecto al de la anterior entidad licitadora, se le otorgan 5 puntos en este apartado.

2.- En referencia a las mejoras del servicio, presenta dos específicas:

- Plazo de respuesta para la resolución de aclaraciones o necesidades de cualquier tipo de incidencia: cuatro horas.
- Plazo de respuesta para la resolución de emergencias inmediatas: dos horas.

A la vista de las mejoras del servicio ofrecidas, se le otorgan 2 puntos en este apartado.

Código Seguro de verificación:8bqQU9K74fhIL634edlHQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión		FECHA	05/07/2019
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Jefe/a Departamento Recursos Internos y Suministros			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	8bqQU9K74fhIL634edlHQw==	PÁGINA	2/6

8bqQU9K74fhIL634edlHQw==

SUPLÁ MULTISERVICIOS, S.L.

1.- Con relación a la memoria de la actividad, la entidad expone de manera bastante más detallada y completa con respecto a la empresa anterior una descripción del servicio a realizar, los medios humanos y materiales que se van a aportar, el protocolo de tareas en situación de normalidad, las técnicas a emplear, la especificación y frecuencia de los trabajos, la retirada de residuos generados y separación de residuos, la atención ante situaciones de emergencia, la formación del personal adscrito al servicio, así como una exposición detallada de una instrucción técnica de limpieza de edificios y locales, así como otra de limpieza y tratamiento de suelos.

Dado que el contenido de la memoria presentada es bastante más detallado y exhaustivo con respecto al de la anterior entidad licitadora, se le otorgan 10 puntos en este apartado.

2.- En referencia a las mejoras del servicio, ofrece ofrece hasta un total de diez mejoras específicas:

- Una bolsa de doscientas noventa horas de limpieza anuales a disposición de Cecosam para servicios extras, siendo a criterio de la sociedad municipal el consumo de dichas horas.
- Ampliación de frecuencias: con carácter semestral se realizará el abrillantado de mármoles y similares.
-Pequeñas obras de albañilería, tales como recogida de desconchado, con restablecimiento de pintura en los mismos, fijación de baldosas, azulejos, etc.
- Remoción de pinturas alusivas y carteles en fachadas exteriores y tratamiento de protección especial de las mismas.
- Colocación de papeleras para reciclaje de papel a cargo de la empresa, con recogida y transporte de su contenido a cargo de empresa de inserción sociolaboral.
- Colocación de papeleras antiolores en WC destinados a oficinas.
- Puesta a disposición de los/as operarios de maquinaria e instrumental auxiliar especialmente diseñado para ahorro de agua.

Código Seguro de verificación:8bqQU9K74fhIL634edlHQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	05/07/2019
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Jefe/a Departamento Recursos Internos y Suministros		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 8bqQU9K74fhIL634edlHQw==	PÁGINA	3/6

8bqQU9K74fhIL634edlHQw==

- Utilización de productos de limpieza ecológicos y utensilios de limpieza de primera gama.
- Sistema de localización permanente de encargado general del área de limpieza de la empresa a través de telefonía móvil, disponiendo de un servicio de atención permanente, con soporte de equipo de telefonía móvil y de contestador automático, que está disponible en todo momento para responder a cualquier emergencia, imprevisto o necesidad del servicio fuera del horario habitual.

A la vista del total de mejoras del servicio ofrecidas, se le otorgan 10 puntos en este apartado.

BRÓCOLI, S.L.

1.- Con relación a la memoria de la actividad, la entidad presenta, tanto en formato dossier como en CD, de manera exhaustiva y pormenorizada las periodicidades y frecuencias de limpieza -con cuadros detallados para cada zona de actuación-, el personal de servicios y estructura que estaría adscrito al contrato, las distintas tareas de limpieza -con normas generales, códigos de colores y técnicas de limpieza-, la maquinaria, productos y útiles para la limpieza de las diferentes instalaciones, el staff de apoyo en estructura, los uniformes de trabajo, las medidas en materia de prevención de riesgos laborales, la gestión de reclamaciones, así como los distintos partes y controles propuestos.

Dado que el contenido de la memoria presentada es bastante más completo, exhaustivo y detallado con respecto al de la anterior entidad licitadora, se le otorgan 15 puntos en este apartado.

2.- En referencia a las mejoras del servicio, ofrece hasta un total de diez mejoras específicas:

- Baldeo eventual, con dos limpiezas generales anuales en las instalaciones.
- Limpieza de cristales, con mejora en materiales y seis limpiezas extraordinarias anuales.
- Productos ecolabel: aplicación de productos ecológicos testados.
- Aplicación de celulosa de primera marca (lotusse).

Código Seguro de verificación:8bqQU9K74fhIL634edlHQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión		FECHA	05/07/2019
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Jefe/a Departamento Recursos Internos y Suministros			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	8bqQU9K74fhIL634edlHQw==	PÁGINA	4/6

8bqQU9K74fhIL634edlHQw==

- Stock de maquinaria: maquinaria a disposición para cualquier acción tanto de emergencia como de mejora sin coste añadido.
- Personal formado para incidencias: formación práctica de cuatro personas para posibles sustituciones.
- Supervisor Geos: sistema de gestión digital para la supervisiones semanales.
- Atención 24 horas y 365 días, con cobertura total.
-Plan de formación para todos los integrantes del servicio.
- Y a su vez, en cuanto a refuerzos en situaciones límite (emergencias), se procederá a dotar de cuatro operarios como personal de refuerzo sin coste en un plazo máximo de media hora (treinta minutos).

A la vista del total de mejoras del servicio ofrecidas, se le otorgan 10 puntos en este apartado.

GRUPO FISSA

1.- Con relación a la memoria de la actividad, la entidad presenta, de forma detallada, completa, exhaustiva y pormenorizada los objetivos del proyecto; la descripción de las técnicas de limpieza a utilizar en cada superficie; detalle de la asignación de tareas por zonas, plantas, patios y demás partes del edificio, y detalle de equipos y efectivos destinados a la realización de esas tareas; el seguimiento del servicio (control interno de calidad, desviaciones y revisión, y mecanismos de control, con la metodología a emplear); un plan detallado de gestión ambiental; así como un procedimiento de gestión de residuos.

Dado que el contenido de la memoria presentada es, con diferencia, el más completo y detallado de todos los participantes en el procedimiento de licitación, se le otorga la puntuación máxima de 20 puntos en este apartado.

2.- En referencia a las mejoras del servicio, ofrece dos mejoras específicas:

- Refuerzo del servicio (dos veces al día) para la limpieza de aseos en los Cementerios de La Salud y San Rafael durante los días treinta y uno de octubre, uno y dos de noviembre.

Código Seguro de verificación:8bqQU9K74fhIL634ed1HQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión		FECHA	05/07/2019
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Jefe/a Departamento Recursos Internos y Suministros			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	8bqQU9K74fhIL634ed1HQw==	PÁGINA	5/6

8bqQU9K74fhIL634ed1HQw==

- Equipo de intervención rápida para casos urgentes: cualquier día del año las veinticuatro horas.

A la vista de las mejoras del servicio ofrecidas, se le otorgan 2 puntos en este apartado.

CUADRO RESUMEN

	1.	2.	TOTAL
LIMPIACOR, SL.	2,5	2	4,50
SAV SERVICIOS GENERALES Y PROTECCIÓN, S.L.	5	2	7
SUPLA MULTISERVICIOS, S.L.	10	10	20
BRÓCOLI, S.L.	15	10	25
GRUPO FISSA	20	2	22

Así pues, tras el análisis de la documentación remitida, y a tenor de las consideraciones realizadas con anterioridad, se propone otorgar a las empresas licitadoras en el presente procedimiento la puntuación que se indica en el cuadro anterior.

El Jefe del Departamento de Recursos Internos y Suministros.

Fdo.: Manuel J. Petidier Huertos.

(fecha y firma electrónica)

CONFORME.

El Director General de Gestión.

Fdo.: Miguel Ángel Moreno Díaz.
(fecha y firma electrónica)

Código Seguro de verificación:8bqQU9K74fhIL634ed1HQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión		FECHA	05/07/2019
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Jefe/a Departamento Recursos Internos y Suministros			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	8bqQU9K74fhIL634ed1HQw==	PÁGINA	6/6

8bqQU9K74fhIL634ed1HQw==